



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 12 FEB 2016

VISTO:

El EXP-USL: 0013821/2015, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 - Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos al curso "Prácticas en Dietoterapia y Administración de Servicios de Alimentación" de la Licenciatura en Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área N° 4, Lic. María Fabiana PIRAN ARCE, solicita el llamado a concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ordenanza CS N°19/12, art.8.-

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza CS N° 15/97.-

Que la Secretaria de Hacienda y Administración certifica la disponibilidad del cargo.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 12 de noviembre de 2015, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 - Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, con temas relativos al curso "Prácticas en Dietoterapia y Administración de Servicios de Alimentación" de la Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 10 días hábiles administrativos, desde el día 22 de febrero de 2016, y hasta el día 4 de marzo de 2016, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. María Silvina GAVIOLL-

Lic. María de los Ángeles BELOTTI.-

Esp. Ivana Valeria OLIVERO.-

Corresponde RESOLUCIÓN DN N° 009

Dra. Liliana R. Mentastu
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL

Esp. MARÍA CECILIA DAMARGO
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SUPLENTES:

Dra. Claudia ORTEGA.-

Lic. Vilma Patricia CASTILLO.-

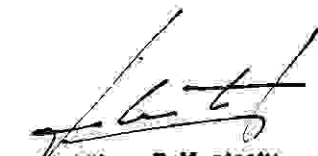
Lic. María Silvana CALCAGNI.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 009

a.g.


Dra. MARÍA CECILIA GAMARGO
Ser. Gcal y Administrativa
Facultad Cs. de la Salud
UNSL


Dra. Lilliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad Cs. de la Salud
UNSL